ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

20174143010000284
Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: **20174143010000284**
Fecha: **17-01-2017**
TRD: **4143.010.22.2.1020.000028**
Rad. Padre: **20174143010000284**

CIRCULAR **4143.010.22.2.1020.000028**

PARA: Servidores públicos de atención al ciudadano por ventanilla y los adscritos a los niveles central y local de la Secretaría de Educación Municipal, así como los responsables de la expedición de documentos en los establecimientos educativos y ciudadanía en general.

DE: Secretaria de Educación Municipal

ASUNTO: Aplicación de tarifas de estampillas año 2017 para gravar actos o documentos expedidos por servidores y funcionarios públicos de la Secretaria de Educación Municipal y establecimientos de educación formal y educación para el trabajo y el desarrollo humano

Con base en lo establecido en los Estatutos Tributarios Departamental y Municipal sobre el empleo de estampillas en los actos y documentos educativos expedidos, la Secretaria de Educación informa a todos los servidores y funcionarios públicos y a la ciudadanía en general los siguientes valores:

1. Los certificados y constancias expedidas por servidores públicos (Se exceptúan las expedidas con destino a las cajas de compensación familiar, familias en acción y similares)

• Estampilla Pro-Hospitales Universitarios Departamentales	$ 3.000
• Estampilla Pro-Salud Departamental	$ 3.000
• Estampillas Pro-Desarrollo Municipal	$ 2.500
TOTAL	**$ 8.500**

02. El visado con fines de apostilla de títulos de bachiller (diplomas y actas de grado) y certificados de estudio expedidos por los establecimientos educativos de educación formal y de educación para el trabajo y el desarrollo humano de Santiago de Cali

• Estampilla Pro-Hospitales Universitarios Departamentales	$ 3.000
• Estampilla Pro-Salud Departamental	$ 3.000
• Estampillas Pro-Desarrollo Municipal	$ 2.500
TOTAL	**$ 8.500**

3. Los títulos académicos de bachiller

• Estampilla Pro-Hospitales Universitarios	$ 3.000
• Estampilla Pro-Cultura Departamental	$ 4.300
TOTAL	**$ 7.300**

04. Los libros de matrícula, calificaciones y demás registros escolares que deban autenticarse y foliarse en la secretaría de educación por parte de los colegios privados

• Estampilla Pro-Hospitales Universitarios Departamentales	$ 10.300
• Estampillas Pro-Desarrollo Municipal	$ 2.500
TOTAL	**$ 12.800**

5. *Los diplomas de título bachiller* presentados para visado deben tener adheridas y anuladas las estampillas con los valores correspondientes al año de su expedición. Estas estampillas se adquieren en la ventanilla 7 de la Gobernación del Departamento (piso1). Los valores para el año 2017, tanto para establecimientos educativos oficiales como privados, son los siguientes:

- Estampillas Pro-Hospitales Universitarios	$ 3.000
- Estampilla Pro-Universidad del Valle	$ 7.400
TOTAL	**$ 10.400**

Los (as) rectores (as) de las instituciones educativas estatales de Santiago de Cali y los servidores y funcionarios públicos del nivel central de la Secretaría de Educación deben cobrar la estampilla Pro-Universidad del Valle en los contratos, órdenes de trabajo y todo documento en que conste una obligación, en cuantía equivalente al 2% del valor total a pagar, sin incluir IVA.

Estos y otros actos y documentos públicos de la Secretaría de Educación Municipal se especifican en el cuadro anexo que hace parte integral de la presente circular.

Responsabilidades. De Conformidad con el Estatuto Tributario Departamental, los funcionarios departamentales y municipales que omitieren el cumplimiento de sus responsabilidades, serán objeto de las sanciones disciplinarias en las normas vigentes, responderán por los valores dejados de retener.
Marco Jurídico.

- ✓ Ordenanza 312 del 13 de diciembre de 2010 (Estatuto Tributario Departamental).
- ✓ Acuerdo 010 / 1983
- ✓ Acuerdo 0155 / 2006
- ✓ Circular 0010 – 2011

LUZ ELENA AZCARATE SINISTERRA
Secretario de Educación Municipal

Proyecto y elaboró: Francisned Echeverry Álvarez – coordinador Inspección y vigilancia